

COMISIÓN AGRARIA Período Anual de Sesiones 2016 - 2017

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA

Lima, 14 de diciembre de 2016

Siendo las catorce horas y veintitrés minutos del miércoles 14 de diciembre del 2016; en la Sala "María Elena Moyano" del "Palacio Legislativo", Congreso de la República, el señor congresista, **Bienvenido Ramírez Tandazo**, en su calidad de **Presidente** con el quórum reglamentario, dio inicio a la Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión, contándose con la asistencia de los señores congresistas titulares: **Zevallos Patrón, Horacio; Aguilar Montenegro, Wilmer; Ticlla Rafael, Carlos Humberto; Dávila Vizcarra, Sergio Francisco; y, Melgar Valdez, Elard Galo.**

Se dejó constancia de la asistencia del señor congresista accesitario: **Figueroa Minaya, Modesto.**

Asimismo, se dejó constancia de las licencias de los señores congresistas: **Morales Ramírez, Edyson Humberto; Arana Zegarra, Marco Antonio; Ríos Ocsa Benicio; Galván Vento, Clayton Flavio; Flores Vílchez, Clemente; García Jiménez, Maritza Matilde; Lizana Santos, Mártires; y, Pariona Galindo, Federico.**

I. ORDEN DEL DÍA

1. Informe sobre presuntas irregularidades y presuntos actos de corrupción durante su gestión como Director Ejecutivo del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes; y en especial, aquellas que se desprendan del Informe de Auditoría N° 481-2016-CG/CORETB-AC, de la Contraloría General de la República.

Invitados:

- Señor **Carlos Mario Azurín Gonzáles**, Asesor del Ministerio de Agricultura y Riego - MINAGRI.
- Señor **Jaime Pedro Otiniano Ñañez**, Profesional Especialista del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes.

El señor **Presidente** deja constancia que el invitado **Carlos Mario Azurín Gonzáles**, ha solicitado nueva fecha para acudir a la Comisión Agraria, por tener funciones que cumplir en el Ministerio de Agricultura y Riego.

El señor **Presidente** dio la bienvenida al señor **Jaime Pedro Otiniano Ñañez**, ex Director Ejecutivo del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes, sugiriéndole contestar con brevedad y se le hizo recordar que se encontraba ante una Comisión del Congreso de la República. El señor **Presidente** cede el uso de la palabra a los parlamentarios presentes:

El congresista **Figueroa Minaya** pregunta al invitado: ¿Precise cuántas veces asumió como Director Ejecutivo del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes y desde cuándo y hasta cuándo duró su mandato?

El invitado respondió que ha sido encargado de la Dirección Ejecutiva en cinco oportunidades; y que la última vez ocurrió desde el 15 de octubre del 2015 hasta el 6 de octubre del 2016.

El congresista **Figueroa Minaya** pregunta al invitado: ¿Cuál fue la razón por la cual renunció al cargo de Director Ejecutivo del Proyecto Especial?

El invitado respondió que no ha sido Director Ejecutivo titular; y que las encargaturas culminan cuando el Ministro decide poner al titular.

El congresista **Figueroa Minaya** pregunta al invitado: ¿Diga si es cierto que con fecha 12 de junio del 2009, la institución a la cual usted representó suscribió un contrato de obra denominado “Defensas Ribereñas del Río Zarumilla” con la empresa ENERGOPROJEKT?

El invitado respondió que en el año 2009, no estaba encargado de la Dirección Ejecutiva y quien firmó ese contrato fue la Directora Ejecutiva Carmen Anita Hidalgo; quién ya no labora en el Proyecto.

El congresista **Ticlla Rafael** pregunta al invitado: ¿Diga si es cierto que, de conformidad con el artículo 50º del Dec. Leg. N° 1017, Ley de Contrataciones del Estado, la mencionada obra cuenta con un plazo de garantía de 7 años a cargo del Contratista, que deberían vencer el 29 de octubre del 2017?

El invitado respondió afirmativamente.

El congresista **Ticlla Rafael** pregunta al invitado: ¿Diga si es cierto que cuando usted asume la Dirección Ejecutiva del Proyecto Especial ya se había acordado ejecutar siete actividades aprobadas mediante Acta de Priorización de prevención 2015-2016 amparadas en el marco del Estado de Emergencia?

El invitado respondió que eso se aprobó antes de que se le encargara la Dirección Ejecutiva del Proyecto.

El congresista **Ticlla Rafael** pregunta al invitado: ¿Diga si es cierto que dentro de estas siete actividades, usted aprobó mediante Resolución Directoral N° 0411/2015-MINAGRI-PEBPT de fecha 30 de octubre del 2015, la ficha técnica de la actividad denominada “Protección de tramos críticos margen derecha del río Zarumilla, distrito de Aguas Verdes y Papayal, provincia de Zarumilla, departamento de Tumbes”?

El invitado respondió afirmativamente; adicionando que antes de la firma de la citada resolución, se había notificado al contratista para que enmiende los daños que se habían producido en la margen derecha del río y a lo cual el contratista respondió en el mes de agosto, antes de su encargatura, que estaban exentos de responsabilidad porque habían respetado los planos y especificaciones técnicas durante la construcción. Luego señaló que cuando asumió la Dirección Ejecutiva alcanzó el oficio al Procurador del Ministerio de Agricultura a fin de que implemente las acciones en defensa del Estado.

El congresista **Ticlla Rafael** pregunta al invitado: ¿Diga si es cierto que el costo total de esta actividad ascendió a S/. 2 923 227,63 nuevos soles, con un plazo de ejecución de sesenta días?

El invitado respondió afirmativamente.

El congresista **Ticlla Rafael** pregunta al invitado: ¿Diga si es cierto que usted aprobó mediante la Resolución Directoral N° 0419/2015-MINAGRI-PEBPT-DE, de fecha 5 de noviembre del 2015, la exoneración de la “Protección de tramos críticos margen derecha del río Zarumilla, distrito de Aguas Verdes y Papayal, provincia de Zarumilla, departamento de Tumbes”?

El invitado respondió afirmativamente; agregando que dicha actividad se realizó en el marco de la Declaración de Emergencia.

El congresista **Aguilar Montenegro** pregunta al invitado: ¿Si durante su gestión, se hicieron las denuncias respectivas relacionadas al Proyecto?

El invitado respondió que antes de su encargatura se desarrollaron las actividades de emergencia; que en total fueron cincuenta actividades y fueron desarrolladas en la gestión anterior. Agregó que en el marco de la Declaración de Emergencia, se desarrollaron veinticinco actividades, también por parte de la gestión anterior; indicando que cuando asume la Dirección Ejecutiva ya se tenía programadas seis actividades de prevención; encontrando los recursos para las mismas; exigiendo que se elaboren las fichas que correspondían y en las condiciones que exige la normatividad. Indicó también, que posteriormente se hicieron otras quince actividades de prevención. Por otro lado, agregó que por su parte no había hecho ninguna denuncia; pero que si se han realizado denuncias de terceros que lo han involucrado por el hecho de haber sido Jefe de la Oficina de Programación, Presupuesto y Seguimiento y por haber emitido las certificaciones presupuestales que son de obligación legal; razón por la cual existe un proceso judicial.

El congresista **Melgar Valdez** pregunta al invitado: ¿Sabía usted que luego de su Memorándum, un día después el 11 de noviembre del 2015, el Comité Especial evaluó las propuestas técnica y económica del único postor Constructora Maciza EIRL, para luego entregarle la Buena Pro, ese mismo día?; asimismo que precise si ¿Le une algún grado de amistad o familiaridad con el señor Carlos Genaro Carbonel Baca, Gerente de Constructora Maciza EIRL?

El invitado respondió que dentro del marco de la emergencia hay plazos establecidos por ley y que no conoce al señor Carlos Genaro Carbonel Baca. Agregó que en este actos también la están involucrando a su señora porque trabaja en el Hospital y dicen que uno de los contratistas están vinculados con el Hospital y la han incluido a su esposa.

El señor **Presidente** pregunta al invitado: ¿Conoce usted que de conformidad con la Ficha Ruc de la SUNAT, la empresa Constructora Maciza EIRL, tiene como actividad principal dedicarse a actividades de Arquitectura e Ingeniería y actividades conexas de consultoría; no se indica como actividad principal dedicarse a la ejecución de obras?

El invitado respondió que no conoce de eso; que era una labor que le correspondía al Comité del proceso de selección.

El señor **Presidente** pregunta al invitado: ¿Quién presidía el Comité?

El invitado respondió que no recordaba, pero que el designó dicho Comité.

El señor **Presidente** pregunta al invitado: ¿Diga si es cierto que mediante Memorándum N° 0356/2015-MINAGRI-PEBPT-DE, de fecha 10 de noviembre del 2015, usted comunicó al Presidente del Comité Especial, señor Luis Johannes Condor, que se da por aprobada las bases administrativas del proceso de exoneración de la “Protección de tramos críticos margen derecha del río Zarumilla, distrito de Aguas Verdes y Papayal, provincia de Zarumilla, departamento de Tumbes”?

El invitado respondió que si era cierto, porque era su función como Director Ejecutivo.

El señor **Presidente** pregunta al invitado: ¿Sabe usted, cuáles fueron las razones por las cuales la empresa Constructora Maciza EIRL, no cumplió con el plazo de sesenta días que debía durar la mencionada actividad; ya que la misma empezó el 12 de noviembre del 2015 y culminó el 20 de febrero del 2016, existiendo un retraso de un mes y ocho días?

El invitado respondió que desconocía; que eso le corresponde a la Dirección de Infraestructura Agraria.

El señor **Presidente** pregunta al invitado: ¿Quién estaba a cargo de esa área de infraestructura?

El invitado respondió que era el ingeniero Enrique Maceda Nicollini.

El señor **Presidente** pregunta al invitado: ¿Qué acciones tomó su despacho ante el retraso de la empresa Constructora Maciza EIRL, en la entrega de la actividad ya mencionada?

El invitado respondió que no fue comunicado por la Dirección de Infraestructura Agraria.

El congresista **Melgar Valdez** pregunta al invitado: ¿Y si no fue comunicado, que actitud tomó al enterarse?

El invitado respondió que recién se está enterando que ha habido un retraso de un mes.

El congresista **Melgar Valdez** pregunta al invitado: ¿Si usted sabía que la obra “Defensas Ribereñas del Río Zarumilla” tenía una garantía de 7 años porque razón aprobó la ficha técnica, la exoneración y las bases administrativas de la actividad “Protección de tramos críticos margen derecha del río Zarumilla, distrito de Aguas Verdes y Papayal, provincia de Zarumilla, departamento de Tumbes”, favoreciendo finalmente a la empresa Constructora Maciza EIRL?

El invitado respondió que los recursos para esa actividad fueron entregados desde fines de setiembre y que el asume la encargatura el quince de octubre; exigiendo que se hagan las fichas; no como una emergencia sino como una obra. Agrega que se le notificó a la empresa para que se haga cargo del vicio oculto en el mes de julio; contestando en agosto, señalando que está exento de responsabilidad; y que luego de esa controversia tuvieron que ir a un arbitraje;

que lo implementó él a través del Procurador. Luego indica que la ficha técnica se aprobó porque se encontraban en el mes de noviembre y se estaba anunciando un evento excepcional y ya tenían la experiencia del año 1998 donde Aguas Verdes y todo el sector de playa sur, desapareció; razón por la cual tuvo que optar por aprobar esa ficha, ya que de lo contrario hoy se estarían lamentando.

El congresista **Melgar Valdez** pregunta al invitado: ¿Qué acciones legales tomó usted al enterarse que había pasado este hecho, denunció al comité anterior, denunció al anterior Director Ejecutivo?

El invitado respondió que esa es una obra que se ejecutó en el año 2009 y que la Directora Ejecutiva ya no está en Tumbes. Por otro lado agregó que tuvieron que actuar de urgencia, que la obra está protegida y que se evitaron pérdidas de vida; acotando que hicieron un informe técnico legal que haría llegar a la Comisión.

El señor **Presidente** pregunta al invitado: ¿Por qué, en su calidad de máxima autoridad del Proyecto Especial, no requirió a la empresa ENERGOPROJEKT NISKOGRANDJA S.A. que cumpla con reparar los daños de la obra “Defensas Ribereñas del Río Zarumilla”, si aún se encontraba con la garantía de 7 años?

El invitado respondió que si se hizo ese requerimiento por parte de la gestión anterior.

El señor **Presidente** pregunta al invitado: ¿Por qué no lo hizo usted en su calidad de máxima autoridad?

El invitado respondió que ya había sido tramitada y se siguió todo el procedimiento; y que cuando el recibe el informe, lo único que quedaba era ir a un arbitraje en el OSCE.

El señor **Presidente** pregunta al invitado: ¿Por qué permitió usted ejecutar la actividad “Protección de tramos críticos margen derecha del río Zarumilla, distrito de Aguas Verdes y Papayal, provincia de Zarumilla, departamento de Tumbes”, en vez de aplicar el artículo 50º del Dec. Leg. N° 1017, Ley de Contrataciones del Estado, norma que obligaba a ENERGOPROJEKT a asumir los gastos que demandaban los trabajos posteriores a la ejecución de la obra, ya que existían vicios ocultos relacionados a la calidad de dicha obra?

El invitado respondió que lo que quedaba hacer era plantear el arbitraje y que el contratista hasta el momento no quiere reconocer, de acuerdo a peritaje, más de cinco millones de soles en favor del Estado.

El señor **Presidente** pregunta al invitado: La Contraloría General ha señalado que usted ha “inobservado sus deberes funcionales establecidos en el artículo 10º literal a) del Manual de Operaciones del PEBPT, aprobado por Resolución Ministerial N° 0051-2015-MINAGRI de 5 de febrero de 2015, que señala son funciones del Director Ejecutivo dirigir, administrar y supervisar la gestión del PEBPT, en el marco normativo vigente”. En ese contexto, ¿Qué tiene que decir al respecto, cuáles son sus descargos?

El invitado respondió que fue diligente porque a los dos días que se hizo cargo de la Dirección Ejecutiva solicitó el informe sobre la situación de la defensa ribereña de la margen derecha del río Zarumilla. Indicó que recibió el informe y coordinó inmediatamente con la procuraduría, para luego plantear el arbitraje o la conciliación; implementándose, posteriormente el arbitraje.

El señor **Presidente** pregunta al invitado: ¿Sabe usted que de haberse realizado el requerimiento a ENERGOPROJEKT, no se hubiera generado el pago de S/. 2 923 227,63 nuevos soles, que fue el monto final que costó la “Protección de tramos críticos margen derecha del río Zarumilla, distrito de Aguas Verdes y Papayal, provincia de Zarumilla, departamento de Tumbes”?

El invitado respondió que se tenía que optar por dejar expuesto a la población de Aguas Verdes y a las áreas de cultivo o simplemente tomaba una acción toda vez que el contratista fue por el arbitraje; además agregó, que él asume la responsabilidad por haber hecho algo que ha permitido proteger a toda una población.

El señor **Presidente** pregunta al invitado: ¿Cuántos procesos judiciales, derivados de su gestión como Director Ejecutivo del PEBPT, tiene en curso, cuáles son las materias que se le imputan y en qué estado se encuentran?

El invitado respondió que el proceso que se sigue es por la emergencia, que se le ha involucrado por ser el Jefe de la Oficina de Programación y Presupuesto y por haber dado la certificación presupuestal que era su función. Es un proceso judicial que está en la fase de investigación.

El señor **Presidente** pregunta al invitado: ¿La Fiscalía Especializada de Corrupción de funcionarios lo acusa de colusión agravada, por defraudar los intereses del Estado, por haber direccionado el otorgamiento de la buena pro en los procesos de exoneración convocados en mérito a la Declaratoria de Emergencia? ¿Qué tiene que decir al respecto, cuáles son sus descargos?

El invitado respondió que la Fiscalía lo vincula por el sólo hecho de ser el Director de Planificación, Presupuesto y Seguimiento y por haber dado la certificación presupuestal; ya que si no lo hacía hubiera sido procesado por omisión de funciones. Indicó que él no tiene ninguna vinculación con la adjudicación y con los procesos de selección.

El congresista **Melgar Valdez** pregunta al invitado: ¿Desde cuándo y en qué circunstancias conoció a Ketty Vanessa Boderó Espinoza? ¿Le une algún grado de amistad o familiaridad con la indicada persona?

El invitado respondió que conoce a la señora pero que no se frecuentan; agregó que su hijo con el hijo de la señora estudian en el mismo colegio y que en las reuniones de padres de familia se conocieron.

El congresista **Melgar Valdez** pregunta al invitado: ¿Diga si es cierto que la Fiscalía Especializada de Corrupción de funcionarios lo acusa de favorecer a la señorita Ketty Vanessa Boderó Espinoza, quién fue beneficiada en su gestión con trece procesos, por más de un millón de soles?; agregando luego ¿Antes de la Declaratoria de Emergencia, usted ha suscrito algún contrato de cualquier naturaleza con Ketty Vanessa Boderó Espinoza, en el cual se haya visto

beneficiada económicamente por el PEBPT cuando usted ejercía como Director Ejecutivo?

El invitado respondió que se le ha adjudicado todas esas actividades a la señora en la etapa de emergencia, cuando no era Director Ejecutivo; señaló que él ocupada el puesto de Jefe de Planificación y Presupuesto. Agregó que esas actividades se le dieron en marzo o abril del 2015; y que él está encargado desde octubre del 2015.

El congresista **Melgar Valdez** pregunta al invitado: ¿O sea durante su gestión no se le dio ningún contrato?

El invitado respondió negativamente.

El señor **Presidente** pregunta al invitado: La pregunta que le hizo el congresista Elard Melgar ¿Antes de la Declaratoria de Emergencia, usted ha suscrito algún contrato de cualquier naturaleza con Ketty Vanessa Boderó Espinoza, en el cual se haya visto beneficiada económicamente por el PEBPT cuando usted ejercía como Director Ejecutivo?

El invitado respondió que no ha firmado ningún contrato antes con ella, que no ha firmado ningún contrato.

El congresista **Melgar Valdez** inquiriere al invitado: Bueno, acá tenemos el contrato 014, proceso de exoneración, adquisición de setecientos uno punto veinticinco metros cúbicos de afirmado para obra de rehabilitación muros del canal aductor de la irrigación La Tuna, de la provincia y departamento de Tumbes, Proyecto Especial Binacional y aquí vemos la fecha primero de junio del año 2012.

El invitado respondió que no recuerda en esa oportunidad y que estaba como encargado de la Dirección Ejecutiva.

El congresista **Melgar Valdez** inquiriere al invitado: Acá está su firma como Director Ejecutivo, Jaime

El invitado respondió que de verdad no recuerda.

El congresista **Melgar Valdez** inquiriere al invitado: Quisiera recordar que todo lo que está manifestando está quedando grabado y usted nos está manifestando antes que no ha suscrito ningún contrato.

El invitado respondió que de repente la memoria se le ha ido; añadió que como son cinco encargaturas, no todo lo tiene en la memoria.

El congresista **Melgar Valdez** inquiriere al invitado: El hecho que haya un grado de amistad como usted lo está reconociendo, que sus hijos hayan estudiado juntos, que se frecuentaban de vez en cuando; entonces usted debió tomar mayor celo en los contratos que tenía con la señora, no.

El invitado precisó que vuelve a repetir que sólo la conoce de reuniones de padres de familia; pero que no se frecuenta con la señora.

El congresista **Melgar Valdez** pregunta al invitado: ¿En el año 2015 no era el Director Ejecutivo pero si trabajaba en el Proyecto y no hizo ninguna observación con esos trece contratos que se le dan a la señora?

El invitado respondió que no tiene ninguna potestad que tenga que ver con las contrataciones; que como Jefe de Presupuesto y Planificación sólo se asigna presupuesto si es que hay, se da la certificación presupuestal.

El congresista **Melgar Valdez** pregunta al invitado: ¿Usted en qué área trabajaba?

El invitado respondió que trabajaba en estudios hasta el cinco de febrero del 2015, luego pasa a presupuesto y planificación.

El congresista **Melgar Valdez** inquiriere al invitado: ¿Pero si trabajaba en estudios es donde se formulan los proyectos?

El invitado respondió que los proyectos es dentro del sistema nacional de inversión pública y este es un tema de emergencia.

El congresista **Melgar Valdez** inquiriere al invitado: ¿Pero usted siendo funcionario tenía que emitir alguna sugerencia, no podía ver que el dinero se vaya tan limpiamente en trece contratos, si anteriormente ya usted había hecho un contrato con la señora, no puede eludir así las preguntas, además que está lleno de juicios, acusaciones de la Contraloría General de la República, denunciado por la Fiscalía de la Nación, ahora niega que exista algún contrato firmado y acá le estamos presentando y si no teníamos este contrato, usted nos seguiría mintiendo?

El invitado señaló que el no está eludiendo, que simplemente no recuerda, que tiene treinta y tres años trabajando en Tumbes y ha habido tantas encargaturas que difícilmente puede recordarse de todo.

El congresista **Melgar Valdez** pregunta al invitado: ¿Aparte de este nos puede asegurar que no hay otros?

El invitado respondió que después de esto le queda la duda y que prefiere evaluarlo y alcanzarlo, porque ese es un trámite administrativo.

El señor **Presidente** da la bienvenida al congresista Luis Alberto Yika García y le cede el uso de la palabra.

El congresista **Yika García** pregunta al invitado: ¿Diga usted, cuáles fueron las razones por las cuales la empresa Constructora Maciza EIRL, no cumplió con el plazo de sesenta días que debía durar la mencionada actividad; ya que la misma empezó el 12 de noviembre del 2015 y culminó el 20 de febrero del 2016, existiendo un retraso de un mes y ocho días? Hay una repetición a la pregunta porque no ha sido clara la respuesta, por eso la estoy repitiendo.

El invitado respondió que no tomó conocimiento del retraso porque esta es una actividad que la tenía a cargo la Dirección de Infraestructura que está a cargo del ingeniero Enrique Maceda y en ningún momento se informó de este retraso.

El congresista **Yika García** pregunta al invitado: ¿Dentro de esto hubo participación del gobernador regional en este tipo de proceso, tenía alguna participación con usted?

El invitado respondió negativamente.

El congresista **Yika García** pregunta al invitado: ¿Desde cuándo y en qué circunstancias conoció a Judith Neciosup Dios, Titular Gerente de la empresa Águila Blanca de Montaña EIRL?, ¿Le une algún grado de amistad o familiaridad con la indicada persona?, ¿Es pariente de su cónyuge u otros familiares?

El invitado respondió que particularmente no la conoce, que a su esposa la han incluido en estos procesos porque ella trabaja en el hospital y la señora que él no conoce también trabaja en el hospital; y que no entiende como hace esta vinculación la Fiscalía.

El congresista **Yika García** pregunta al invitado: ¿Diga usted si es cierto que durante su gestión como Director Ejecutivo del PEBPT se ha favorecido con dos contratos derivados de procesos de exoneración a la empresa J & J Alemán Constructores S.C.R.Ltda., por un monto superior al millón de nuevos soles?

El invitado respondió que si ha asistido a supervisar las actividades y que ha visto a esa empresa trabajando pero quien adjudica es la comisión, el comité especial, ellos evalúan, hacen la calificación, después disponen la contratación y que si los ha visto trabajando en dos obras.

El congresista **Yika García** pregunta al invitado: ¿No tiene usted ningún tipo de vinculación con este tipo de hombre o se ha favorecido?

El invitado respondió negativamente y que conoce al señor Alemán, primera vez que lo vio en las obras y que recién lo conoce.

El congresista **Yika García** pregunta al invitado: ¿Quién designó al Comité Especial y quienes integraron el Comité Especial?

El invitado respondió que él designó al Comité Especial y que éste es autónomo. El presidente del comité es el ingeniero Johan y que el apellido no lo recuerda, es un trabajador del Proyecto de la Dirección de Infraestructura, también lo integraba el señor Martín Pérez de la Dirección de Administración, de la unidad de abastecimiento; y el otro, no recordaba.

El congresista **Yika García** inquiriere al invitado: Tenemos información no confirmada que antes del proceso y una vez designado a esta comisión especial, usted tuvo una reunión con representantes de esta firma.

El invitado respondió que ni siquiera, tanto es así que han llegado allí por la Dirección cuando se dan estas actividades, muchos a conversar pero yo les decía que eso es un tema que tiene que verlo el comité, porque es muy respetuoso de la norma.

El congresista **Yika García** pregunta al invitado: ¿Desde cuándo y en qué circunstancias conoció a Fernando Chamaya Ramos? ¿Le une algún grado de amistad o familiaridad con la indicada persona?

El invitado respondió que al señor Fernando Chamaya no lo conoce.

El congresista **Yika García** pregunta al invitado: ¿Desde cuándo y en qué circunstancias conoció a Janet Elena Paucar Chilón de Alemán, Titular Gerente de la empresa Servicios Múltiples Ariana EIRL? ¿Le une algún grado de amistad o familiaridad con la indicada persona?

El invitado respondió que no la conoce y que no hay ningún grado de amistad.

El congresista **Yika García** pregunta al invitado: ¿Diga usted si es cierto que durante su gestión como Director Ejecutivo del PEBPT se ha favorecido con dos contratos derivados de procesos de exoneración a la empresa P & V Contratistas EIRL, por un monto superior al millón de nuevos soles?

El invitado respondió que le mentiría ahorita si le digo, que no sabe qué empresa es esa P & V.

El congresista **Yika García** pregunta al invitado: ¿Conoce al señor Eduardo Sánchez Espejo o a Paul Eduardo Sánchez Peña y Verenice Sánchez Peña?

El invitado respondió que al señor Sánchez Espejo si lo conoce.

El congresista **Yika García** pregunta al invitado: ¿Tiene algún grado amistad o enemistad con él y cómo lo conoce?

El invitado respondió negativamente y que sólo lo conoce porque en algún momento ha llegado a por la oficina a ofrecer servicios y yo le dije que presentara la documentación de su empresa; y que si ha llegado, ha sido una sola vez y de allí nunca más.

El congresista **Yika García** pregunta al invitado: ¿Cuándo usted tomó el puesto, el cargo de gerente, presentó su declaración jurada, hace que tiempo estamos hablando de este tema?

El invitado respondió afirmativamente y que su última encargatura ha sido a partir de octubre del 2015.

El congresista **Yika García** pregunta al invitado: ¿Ha habido alguna variación con su declaración jurada inicial hasta este momento?

El invitado respondió negativamente.

El congresista **Yika García** inquiriere al invitado: ¿O sea, no ha aumentado su patrimonio?

El invitado respondió negativamente.

El señor **Presidente** se disculpa por haber salido a instalar el grupo de investigación de gobiernos locales y comunica que está asumiendo la coordinación del mismo.

El señor **Presidente** pregunta al invitado: ¿Diga si es cierto que durante su gestión como Director Ejecutivo del PEBPT se ha favorecido con tres contratos

derivados de procesos de exoneración a la persona de Fernando Chamaya Ramos?

El invitado respondió que durante su gestión no; que eso ha sido durante la etapa de emergencia en marzo del 2015.

El señor **Presidente** pregunta al invitado: ¿Desde cuándo y en qué circunstancias conoció a Fernando Chamaya Ramos? ¿Le une algún grado de amistad o familiaridad con la indicada persona?

El invitado respondió que no lo conoce y que sólo ha escuchado su nombre de las actividades de emergencia.

El señor **Presidente** pregunta al invitado: ¿Qué escuchó de él?

El invitado respondió que lo que ha escuchado es dentro del proceso que estamos llevando, allí se habla del señor Chamaya, que se le dio tres, cuatro actividades y por eso es que le indicó que ha sido en lo que es emergencia.

El señor **Presidente** pregunta al invitado: ¿Diga usted cuántos inmuebles y cuántos vehículos se encuentran a su nombre? Precise lugar, metraje, marca y año, cuando corresponda.

El invitado respondió que tiene una vivienda en Reque, que hace años lo ha puesto como herencia de sus hijos; en Tumbes tiene la casa donde vive, que ha sido dejada por la madre de su esposa y que allí ha construido su casa; después tiene un departamento en Puyango que lo adquirió dentro de lo que es ENACE con financiamiento y pago en partes; y, actualmente, sus hijos estudian en Trujillo, ya hace cuatro o cinco años, se ha endeudado para adquirir un departamento para que puedan vivir; y tiene un vehículo del año 2010, es un AVEO, Chevrolet.

El congresista **Yika García** inquiriere al invitado: ¿Tiene dos hijos estudiando que dependen de usted y en qué universidad estudian?

El invitado respondió que tiene dos hijos y que estudian en la UPAO, que su hija ya terminó y solamente está quedando su hijo que estudia ingeniería civil y que la cuota que paga es cuatrocientos soles.

El señor **Presidente** pregunta al invitado: ¿O sea usted vive en la casa de la suegra?

El invitado respondió negativamente, que su suegra ya falleció y que es esposo de Alejandra Tejada.

El señor **Presidente** pregunta al invitado: ¿Cuánto ganaba como Director del PEBPT?

El invitado respondió que como Director del PEBPT era S/. 5,900 nuevos soles; pero dentro del Proyecto hay una bonificación por quinquenios, entonces, como tiene treinta y tres años de servicios, tiene seis quinquenios, eso significa un treinta por ciento adicional.

El señor **Presidente** pregunta al invitado: ¿Sírvese precisar el nombre completo y apellidos de su esposa, el nombre de sus hijos mayores de edad y el nombre de sus padres?

El invitado respondió que su esposa es Alejandra Margarita Tejada Peña, que trabaja en el hospital de Tumbes; que sus hijos mayores de edad son Jennifer Alejandra Otiniano Tejada, tiene veintisiete años y terminó su carrera; y su hijo Jaime Alejandro Otiniano Tejada, que tiene veinte años, que estudia ingeniería civil y que está en el octavo ciclo.

El señor **Presidente** pregunta al invitado: ¿Podría precisar qué funcionario del PEBPT fue el encargado de seleccionar a todas las empresas o personas favorecidas con los procesos de exoneración durante la Declaratoria de Emergencia? ¿Quién nombró a dicho funcionario, fue usted?

El invitado respondió que si hablamos de la emergencia, él no lo designó; a quienes designó fue a los de prevención, que se ha comprometido a alcanzar los nombres porque ahora recuerda que es un señor Johan, un ingeniero, y Martín Pérez, pero que se ha comprometido a alcanzar los nombres exactos; a ellos si los designó pero para las actividades de prevención en el segundo y tercer paquete; o sea emergencia no, eso lo designó el anterior Director Ejecutivo.

El señor **Presidente** pregunta al invitado: ¿Usted confiaba en ese directorio señor Jaime Otiniano Nández?

El invitado respondió que si confiaba en que iban a hacer bien su tarea.

El señor **Presidente** pregunta al invitado: ¿Y a usted que le parece, le han hecho bien o le han hecho mal?

El invitado respondió que cree que una vez que ellos se instalan ya es responsabilidad exclusiva de ellos, porque inclusive las normas de contrataciones lo establece así, es el comité el único responsable de las actividades que desarrollan.

El congresista **Melgar Valdez** pregunta al invitado: ¿Qué piensa usted del comité actualmente, actuó bien o actuó mal, porque usted es chiclayano pero vive en Tumbes, trabaja treinta años en el proyecto, entonces, la pregunta es directa, cómo quedó al final la obra?

El invitado respondió que cree que dentro de lo que es la prevención, porque hay que distinguir que fue prevención, o sea dentro del segundo y tercer paquete es la comisión que yo designé, los temas que se están tratando son de emergencia, que es otro tema, yo pienso que la comisión que yo designé hizo una buena calificación, los contratistas cumplieron, están las actividades allí y han funcionado las actividades de prevención.

El congresista **Melgar Valdez** pregunta al invitado: ¿Por cuánto fue ese contrato de prevención?

El invitado respondió que en prevención se había asignado cuando él llegó algo de quince millones y un último paquete que fue del orden de treinta y cuatro millones de soles.

El señor **Presidente** pregunta al invitado: ¿Cuándo usted ha ejercido el cargo de Director Ejecutivo del PEBPT ha presentado su Declaración Jurada de Bienes y Rentas ante la Contraloría General de la República?

El invitado respondió afirmativamente.

El señor **Presidente** pregunta al invitado: ¿Cuál ha sido el último año en que ha presentado su Declaración Jurada de Bienes y Rentas? ¿A cuánto asciende su patrimonio de acuerdo a esta Declaración Jurada de Bienes y Rentas?

El invitado respondió que la última declaración jurada ha sido cuando se ha designado al titular de la entidad en octubre de este año. Preciso que ha construido algunos bienes, uno en Reque y el de Tumbes que está a nombre de su hijo y el único que está a su nombre es el de Trujillo, que lo está cancelando, que es un crédito con el Interbank.

El congresista **Melgar Valdez** pregunta al invitado: ¿Nos podría decir a cuánto asciende el monto de ese dinero y si así como ha puesto a nombre de sus hijos también ha podido poner a nombre de sus padres?

El invitado respondió que a nombre de sus padres no, que su madre vive en Reque y tiene su casa y su padre ya falleció.

El congresista **Melgar Valdez** inquiriere al invitado: ¿Y a nombre de sus suegros?

El invitado respondió que no tiene suegros, que ya fallecieron y que su suegra le dejó el ambiente donde vive en Tumbes, porque se lo dejó a su esposa.

El congresista **Melgar Valdez** inquiriere al invitado: ¿Y el monto, no nos ha dicho?

El invitado respondió que más o menos sería algo de cien mil soles en bienes, o de repente algo más y lo que está pagando; además del auto que lo compró en el 2010 que le costó doce mil o trece mil dólares.

El señor **Presidente** pregunta al invitado: ¿Qué opinión tiene del señor Víctor Llacas, es una buena persona, que función cumplía en su gestión?

El invitado respondió que durante su gestión, él señor Llacas ha sido administrador del Proyecto; él, al igual que quien habla tiene mucho tiempo en la entidad y tiene una buena impresión de él; que hay muchas conjeturas, inclusive de quien habla, que de repente se dice porque tiene mucho tiempo allí en el Proyecto, pero bueno, a veces, uno no es indispensable pero por lo menos desarrolla la actividad dentro de las exigencias que establece el Proyecto. Quién habla ha venido coordinando todas las acciones y esto no lo hace sentir bien porque el Binacional hasta ahora no se ha logrado el objetivo.

El señor **Presidente** pregunta al invitado: ¿Qué opinión tiene del señor Miguel Velásquez?

El invitado respondió que el señor Miguel Velásquez es asesor legal del Proyecto, trabaja en la entidad y que particularmente no ha tenido una relación directa con él. Preciso que cuando se hizo cargo de la Dirección Ejecutiva, el doctor Miguel Velásquez formaba parte de la comisión anterior, que no lo puso a

él porque pensó que, de acuerdo a la norma, tenía que integrar con gente que reúna las condiciones.

El señor **Presidente** pregunta al invitado: ¿O sea, para usted no reunía las condiciones el señor Miguel Velásquez?

El invitado respondió que el señor Velásquez es abogado y para la comisión hay unas exigencias por ejemplo que estén registrados, que sean de abastecimiento, esas cosas.

El señor **Presidente** pregunta al invitado: ¿Qué opinión tiene del doctor Molina?

El invitado respondió que el doctor Molina trabajó en el Proyecto sólo dos años y que mal haría adelantando una apreciación respecto de él, que sólo lo conoció durante dos años. Indicó que fue el asesor legal del Proyecto y que cada vez que se encarga de la Dirección Ejecutiva es una situación bastante difícil para él, que es el más empeñado en que se designe al titular; por eso no realizó ningún cambio y lo dejó para que lo haga el titular.

El señor **Presidente** pregunta al invitado: ¿Usted conoce al señor Quico Escobar?

El invitado respondió afirmativamente, que trabaja en el proyecto.

El señor **Presidente** pregunta al invitado: ¿Qué cargo ha desempeñado en su gestión?

El invitado respondió que era ingeniero de la Dirección de Infraestructura Agraria y Riego.

El señor **Presidente** pregunta al invitado: ¿Él fue el que no le informó, entonces?

El invitado respondió negativamente, dijo que él no era el Director, era un profesional dentro de la Dirección.

El señor **Presidente** pregunta al invitado: ¿El señor Temoche, lo conoce?

El invitado respondió afirmativamente.

El señor **Presidente** pregunta al invitado: ¿Qué cargo cumplía en su gestión?

El invitado respondió que también es un profesional dentro de la Dirección de Infraestructura Agraria y Riego; y precisamente por algunas situaciones difíciles se le encarga al invitado la Dirección Ejecutiva, que hubieron situaciones que el señor Temoche tuvo a cargo unas actividades y no se había podido pagar a los agricultores y los agricultores estaban reclamando, entonces fue ese uno de los motivos por los cuales se le encarga la Dirección para que solucione ese problema de los agricultores y que se solucionó.

El señor **Presidente** pregunta al invitado: ¿El señor Adán Mendoza lo conoce?

El invitado respondió afirmativamente.

El señor **Presidente** pregunta al invitado: ¿Ha formado parte de su gestión?

El invitado respondió negativamente, que no trabaja en el proyecto, que no es funcionario del proyecto, él ha dado algunos servicios como profesional para algunas actividades.

El señor **Presidente** pregunta al invitado: ¿Al señor Martín Pérez lo conoce?

El invitado respondió que el señor Martín Pérez es de la unidad de abastecimiento, es un trabajador de la unidad de abastecimiento, si lo conoce.

El señor **Presidente** pregunta al invitado: ¿Al ingeniero Desiderio Atoche lo conoce?

El invitado respondió que si lo conoce.

El señor **Presidente** pregunta al invitado: ¿Qué cargo desempeñaba en su función?

El invitado respondió que también era un profesional de la Dirección de Infraestructura Agraria y Riego y que actualmente ha pasado a la Oficina de Programación, Presupuesto y Seguimiento, él es ahora el titular allí.

El señor **Presidente** pregunta al invitado: ¿Al ingeniero Maceda lo conoce?

El invitado respondió que al ingeniero Enrique Maceda si lo conoce.

El señor **Presidente** pregunta al invitado: ¿Qué cargo cumplía cuando usted era el Director?

El invitado respondió él era el Director de Infraestructura Agraria y Riego.

El señor **Presidente** pregunta al invitado: ¿Y al señor Martín Pérez lo conoce?

El invitado respondió afirmativamente, que es trabajador de la unidad de abastecimiento.

El señor **Presidente** pregunta al invitado: ¿Él estaba también en abastecimiento cuando era su gestión?

El invitado respondió afirmativamente, que allí trabaja.

El señor **Presidente** pregunta al invitado: ¿Al doctor Ulloa lo conoce?

El invitado respondió que al doctor Ulloa si lo conoce, que en alguna oportunidad trabajó en el proyecto y que actualmente está trabajando en el proyecto.

El señor **Presidente** dio por concluido el rol de preguntas y pasó a ofrecer la palabra al invitado para que realice sus últimos comentarios y palabra finales.

El invitado precisó que hay dos temas, uno es la etapa de la emergencia en la cual no estuvo a cargo de la Dirección Ejecutiva, que asume la Dirección Ejecutiva a partir de octubre y sólo vio dos paquetes de prevención; aclarando

que el primer paquete ya estaba asignado para unas actividades antes de su gestión.

Siendo las quince horas con treinta minutos del miércoles 14 de diciembre de 2016, el señor **Presidente** levantó la segunda sesión extraordinaria de la Comisión Agraria.

BIENVENIDO RAMÍREZ TANHAZO
Presidente
Comisión Agraria

CLAYTON FLAVIO GALVÁN VENTO
Secretario
Comisión Agraria

Forma parte del Acta, la transcripción de la versión magnetofónica de la sesión, elaborada por el Área de Transcripciones del Congreso de la República.